



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 28 NOV 2024

Res. H N.º

1772/24

Expte. N.º 4.543/2024

VISTO:

La resolución H. N.º 1572/24 mediante la cual se otorga una ayuda económica al Prof. Facundo GONZALEZ para llevar a cabo una actividad de campo con los alumnos de la cátedra "Estudios Sociales de la Energía y del Hábitat", en la localidad de Olacapato - Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N.º 0978-24, el Prof. GONZALEZ informó que debido a una modificación de la fecha de reserva de transporte por parte de la Dirección de Servicios Generales, se tuvo que reprogramar el trabajo de campo para los días 10 y 11 de diciembre del corriente año;

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado Lic. Marcela ÁLVAREZ, toma conocimiento y autoriza en forma excepcional la rendición de gastos asociados a la realización del trabajo de campo, fuera de los plazos previstos de cierre del presente ejercicio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR los términos de la Res. H. N.º 1572/24 en el sentido de dejar debidamente aclarado que el trabajo de campo mencionado en el exordio se llevará a cabo los días 10 y 11 de diciembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
fo/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa